

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono
2847234 Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**ACTA RESUMEN DE AUDIENCIA EN EL PROCESO NO.
11001400304420200035700**

Bogotá D.C. quince (15) de septiembre de 2020, hora 3:00 p.m.

I. FORMATO DE ASISTENCIA (Art. 107 C.G.P.)

CALIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEMANDANTE	PABLO EMILIO LAGOS PINZÓN	C.C 13.956.570
APODERADO DEMANDANTE	JULIÁN IBARGUEN RIVAS	C.C 4.816.806 TP:215.021
DELEGADA DE MIGRACIÓN COLOMBIA	SANDRA ROCÍO RODRÍGUEZ LÓPEZ	C.C 40.035.810 TP: 246.557

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se corre traslado a la parte solicitante de los documentos allegados mediante correo electrónico por la delegada de Migración Colombia los cuales son registros de las salidas y llegadas al país de la ciudadana YENY PATRICIA RONCANCIO RUBIO identificada con Cedula de Ciudadanía 52.397.153 y del poder con el cual concurrió a la audiencia.

II. PARTE RESOLUTIVA

Como quiera que el objeto de la prueba se ha satisfecho y el registro migratorio de la ciudadana YENY PATRICIA RONCANCIO, fue presentado por la convocada, el Despacho DISPONE:

1. ORDENAR a secretaría del Despacho expedir a expensas del solicitante, la copia integral del expediente 11001400304420200035700. (art.104 C.G.P.)
2. PREVENIR al abogado solicitante que la prueba fue solicitada y decretada para ser trasladada a proceso laboral y a Colpensiones con lo cual no podrá solicitarse para ningún otro efecto y por lo mismo no podrá hacerse uso diferente so pena de las sanciones disciplinarias, penales y patrimoniales que acarear el uso diferente de la misma. (num.12 art. 78 C.G.P)



LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

BALLETSY SAYURI LESMES SUPELANO
Secretaria *ad hoc*